



1677
DECRETO DE ALCALDÍA N° / 2021.

ZAPALLAR,

09 AGO. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.926/2020 de fecha 08 de Septiembre 2020, que delega facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" y Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°448/2020 de fecha 25 de febrero 2021 el cuál modifica el numeral 3 del Decreto de Alcaldía N°1.926 de fecha 08 de septiembre de 2020.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N°1.491/2021 de fecha 23 de julio de 2021, donde autoriza reintegro de fondos correspondiente a devolución de fondos FRIL Gobierno Regional por proyecto denominado "Construcción Parque Manantiales de Cachagua, comuna de Zapallar".
- Decreto de Alcaldía N°1.650/2021 de fecha 30 de julio de 2021, donde modifica Imputación del gasto a reintegrar por fondos correspondiente a devolución de fondos FRIL Gobierno Regional por proyecto denominado "Construcción Parque Manantiales de Cachagua, comuna de Zapallar".

DECRETO:

- **1° MODIFICASE DECRETO DE ALCALDIA N°1.650/2021** de fecha 30 de julio de 2021, donde modifica Imputación del gasto a reintegrar por fondos FRIL Gobierno Regional por proyecto denominado "Construcción Parque Manantiales de Cachagua, comuna de Zapallar".

Donde Dice:

3° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria **221-01-00-000-000-000** denominada "**Acreeedores**".

Debe decir:

3° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria **215-05-04-181-000-000** denominada "**Construcción Parque Manantiales Cachagua**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ALCALDE
Gustavo Alessandri Bascuñan
ALCALDE

C: FINANZAS / D.A. 2021

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
 - 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL / FDD / SEC / MIO / mfa.

